



NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Estimado/a agricultor/a:

La sobreabundancia de algunas especies cinegéticas como el conejo de monte, entre las de caza menor, o de ungulados como el ciervo, el corzo o el jabalí, entre las de caza mayor, conlleva en ocasiones un impacto significativo sobre determinados cultivos, con la consiguiente frustración y pérdidas económicas a muchos agricultores de nuestra región.

Este fenómeno, que no es sencillo de resolver, pues responde a una multitud de factores que se retroalimentan desde hace décadas, requiere del compromiso conjunto de todos los actores que actúan en el medio rural. La tarea no es sencilla, pues se trata de reequilibrar las tasas de reproducción de estas especies, con la disponibilidad de alimento y de refugio, y con las tasas de mortalidad o capturas de las mismas, muy dependientes de la actividad cinegética.

La normativa vigente en materia de caza y control de poblaciones indica que el responsable de los daños que producen las especies cinegéticas en los aprovechamientos agrícolas es el titular del coto de caza, siempre que estos daños se produzcan en parcelas situadas en un terreno cinegético. Por ello es fundamental la cooperación entre agricultores y titulares de los cotos para identificar los puntos clave y actuar a lo largo de toda la temporada de caza con el objetivo de reducir los excesos de poblaciones cinegéticas en estado de sobreabundancia.

De manera complementaria, en Castilla-La Mancha, este control se puede extender durante todo el año cuando existan daños significativos a la agricultura, simplemente solicitando permiso. Por ello, es importante que los agricultores, os mantengáis en permanente contacto con los titulares de los cotos, y que les advirtáis de la necesidad de control cuando se prevean daños.

En este sentido, quiero también señalarle que nuestras Delegaciones Provinciales están especialmente sensibilizadas y orientadas a agilizar al máximo los permisos de control sobre especies como el conejo, el ciervo, el jabalí o el corzo, cuando estos generen daños significativos a la agricultura. Más concretamente, los titulares de los cotos de caza de los municipios incluidos en la comarca de emergencia cinegética temporal del conejo de monte, una vez declarada esta, simplemente tienen que informar en nuestras delegaciones, sin necesidad de pedir permiso, de que se van a llevar a cabo controles de esta especie para evitar daños a la agricultura, según los métodos y periodos recogidos en el siguiente cuadro:



MÉTODOS Y PERIODOS DE CONTROL AUTORIZADOS

Comarca de emergencia cinegética temporal del conejo de monte

MÉTODOS	TRIMESTRE 1			TRIMESTRE 2			TRIMESTRE 3			TRIMESTRE 4			
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
CAZA GENERAL	■									■			
HURÓN Y REDES SIN PERRO	■												
HURÓN Y ESCOPETA SIN PERRO		■											
ESCOPETA SIN PERRO		■											
CON ESCOPETA Y PERRO	■							■					
HURON Y RED TERRENOS NO CINEGETICOS	■												

También quiero informarte de que, en línea con esta responsabilidad conjunta, además de la declaración de comarca de emergencia cinegética del conejo, desde esta Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Sostenible estamos llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- Se advierte a los titulares de los terrenos cinegéticos de la obligación que tienen de mantener los niveles de población de las especies cinegéticas en equilibrio con la capacidad de carga del medio, de forma que estas no provoquen daños a los cultivos agrícolas.
- Se advierte a los titulares de las infraestructuras viarias y a los titulares de las zonas de dominio público hidráulico de la necesidad de actuar sobre las poblaciones de conejo que se refugian en los terrenos de su titularidad y que salen fuera a alimentarse provocando daños a los cultivos.
- Se han llevado a cabo actuaciones de eliminación de conejos de algunos espacios naturales protegidos anexos a zonas de cultivo especialmente afectadas.
- Promovemos y formamos parte de proyectos como PREVECO (2019-2021) y el proyecto LIFE Iberconejo (2021-2024), ambos orientados a identificar las mejores prácticas agrarias y de protección frente a la sobreabundancia de especies como el conejo.
- Analizamos de manera periódica este asunto en jornadas científicas específicas en coordinación con el IREC (Instituto de Recursos





Cinegéticos), con las organizaciones agrarias y representantes del sector de la caza y organizaciones de conservación de la naturaleza, abogando por un diálogo conjunto.

- Hemos encargado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) el estudio del análisis genético de las poblaciones de conejo en nuestra comunidad autónoma para conocer su estado y confirmar que no existen variedades introducidas, a tenor de algunas voces que han manifestado erróneamente la existencia de conejos de gran tamaño no propios de nuestra región. Efectivamente, está demostrado científicamente que no existen especies o variedades de conejo distintas a las que siempre ha habido en Castilla-La Mancha.

En definitiva, desde el gobierno regional, queremos manifestarte que somos muy conscientes de la importancia de este asunto para tu actividad y, por ello, estamos centrados en minimizar los efectos de la sobreabundancia sabiendo que para resolver esta situación, necesitamos aplicar medidas a corto plazo, como las declaraciones de comarca de emergencia cinegética, pero también otras medidas a medio y largo plazo, incluido el impulso a prácticas agrarias adaptadas a minimizar dicho impacto (por ejemplo, protecciones de cultivos, cubiertas verdes...), mantener la presión cinegética adecuada, así como la propia de los depredadores naturales (por ejemplo, lince ibérico y zorro en zonas de conejo) suficientes para equilibrar las poblaciones y seguir investigando y mejorando las herramientas que nos permitan alcanzar el equilibrio de las poblaciones actualmente en sobreabundancia.

Confío en que lo expuesto sirva para hacerte llegar el empeño del gobierno regional en este asunto, y en todo caso, quedo a tu disposición para seguir avanzando hasta alcanzar este objetivo común.

Recibe un afectuoso saludo.

Félix Romero Cañizares
Director General de Medio Natural y Biodiversidad

